

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1916

Jueves 17 de Marzo de 1955

Núm. 63

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

*Relación de las licencias de uso de armas de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Febrero de 1955, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.*

Núm. 189 Constantino Baños Barreales, vecino de Villamuñío, clase 4.ª, fecha 1 de Febrero.

190 Ulpiano Rodríguez Martínez, de Castrillo las Piedras, id. id.

191 Bautista Cabello Vega, de Castrillo las Piedras, id. id.

192 Joaquín Francisco María, de Castrocontrigo, id. id.

193 Manuel del Río Vega, de Castrillo las Piedras, id. id.

194 Mateo Cabero Combarros, de Castrillo de las Piedras, id. id.

195 Francisco Martínez Sorribas, de Castrillo de las Piedras, id. id.

196 Alfredo Fuente Pérez, de Molinaferrera, id. id.

197 Emiliano Vega Martínez, de Pobladura de Pelayo García, id. 2.

198 Jerónimo Morán Diez, de Ovilles, id. id.

199 Antonio Pérez Ramillo, de Valdemanzanas, id. id.

200 Lisardo Sánchez García, de Naredo de Fenar, id. id.

201 Antonio Buelta Rodríguez, de Toreno del Sil, id. id.

202 José Valiñas Vilar, de Peña Seo, id. id.

203 Jesús Flórez del Corral, de León, id. 4.

204 Ramón del Río Río, de Cubillas, id. id.

205 Angel Gutiérrez Morán, de Brugos de Fenar, id. id.

206 Julio Lera Ríos, de Valderas, id. id.

207 Amador Bodega Carpintero, de Valencia de Don Juan, id. id.

208 Isidro de la Cal Llorente, de Ponferrada, id. id.

209 Manuel Fernández Vega, de Llamas de Cabrera, id. id.

210 Zósimo Bayón García, de Cereales del Condado, id. id.

211 Eusebio Aller Alonso, de Valdesogo de Abajo, id. id.

212 Severino Rodríguez Magaz, de Folgoso de la Ribera, id. id.

213 Erodipedes Diez Llorente, de Campo de Villavidel, id. 5.

214 José Canseco Alvarez, de Cármenes, id. id.

215 Efrén González García, de San Feliz de Arce, id. id.

216 Antonino Escudero Torbado, de San Pedro de las Dueñas, id. 7.

217 Gerónides Martínez Robles, de Valdela Fuente, id. 8.

218 Julio García Soto, de Valverde, id. id.

219 Maximino Abad Pérez, de Calzada, id. 9.

220 Domingo Astorgano Rabanal, de Pradorrey, id. id.

221 Benigno Fernández Raimúndez, de Pombriego, id. 10.

222 Argentino Bravo García, de Ponferrada, id. id.

223 Avelino Manceñido Franco, de Ponferrada, id. id.

223 bis Dionisio Astulez Domínguez, de Valencia de Don Juan, id. 11.

224 Mauro Carracedo Martínez, de Villalís de la Valduerna, id. id.

225 Bernardo Leal Torbado, San Pedro de las Dueñas, id. id.

226 Marcelino Rodríguez Robles, de Orzonaga, id. 12.

227 Aquilino Anta Ferrero, de Villaverde de Arcayos, id. id.

228 Eduardo Antrán y Flórez, de Villazala del Páramo, hurón, id.

229 Luis Pernos Fernández, de Villalfeide, 4.ª, 14.

230 Secundino Marcos Rodríguez, de Pobladura de Pelayo García, idem idem.

231 Angel Sorribas Cepeda, de Fuentes de Santiago, id. id.

232 Lucas Fernández Carrera, de Fuentesnuevas, id. 15.

233 Máximo Valdés Lombas, de León, id. id.

234 Juan Alonso Castro, de Cimañes de la Vega, id. 16.

235 José Lamela Iglesias, de Valdealiso, id. id.

236 Vicente Fernández Alonso, de Vega del Monasterio, id. id.

237 Angel Vaquero Villarroel, de San Martín de Cueva, id. id.

238 Ludivino Rodríguez Gómez, de Ponferrada, id. 17.

239 Jacinto Cuevas Escudero, de Jiménez de Jamuz, id. id.

240 José Luciano del Río Fernández, de La Bañeza, id. id.

241 José Antonio Camblor Marcos, de León, id. id.

242 Eduardo Juan Lorenzo, de Villamandos de la Vega, id. id.

243 Raimundo Borrego Amez, de Villamandos, id. id.

244 Antonio García Diez, de Villavelasco, id. id.

245 José Luis García Huerga, de Villamandos, id. id.

246 Saturnino González Prado, de Valderrueda, id. id.

247 Víctor Villán Garzo, de Algadefe, id. id.

248 Sebastián Castelo Castro, de Villafer, galgo, id.

249 Santiago Lorenzana Fernández, de Villamandos, id. id.

250 Fernando Martínez Asegurado, de Algadefe, id. id.

251 Celso del Río Uribe, de Valencia de Don Juan, hurón, 18.

252 Tomás Nistal Álvarez, de Cubillos del Sil, 4.ª, id.

253 Dalmacio Oveja Pérez, de Villamartín de Don Sancho, id. 19.

254 Blas Bautista Juan Juan, de Urdiales del Páramo, id. 21.

255 Benjamín Pérez Granja, de Villadecanes, id. 22.

256 Eusebio Fernández Domínguez, de Valderas, id. id.

257 José Prado Carrera, de Quintanilla de Losada, id. id.

258 Pablo Prado Valbuena, de Canalejas, id. id.

259 Eduardo Silva Cedrón, de Píeros, id. id.

260 Vicente Carballo Villoria, de Velilla de la Vega, id. 23.

- 261 Jesús García Alvarez, de Otero de las Dueñas, id. id.
  - 262 Cecilio Martínez González, de Valdemorilla, id. id.
  - 263 Pedro Fernández Alvarez, de Matallana de Torío, id. 24.
  - 264 Francisco de Prado Prado, de Canalejas, id. id.
  - 265 Miguel Santos Pérez, de Palacios de la Valduerna, id. 26.
  - 266 Dalmacio González Zapico, de Puente Castro, id. id.
  - 267 Eusebio Aparicio Pérez, de La Nora del Río, id. id.
  - 268 César Gutiérrez González, de San Esteban de Nogales, id. id.
  - 269 Serapio Rodríguez Fernández, de San Pedro de Valderaduey, id. 28.
- León, 5 de Marzo de 1955.  
1008 El Gobernador Civil.

pios legalmente pobres o que tengan menos de 1.000 habitantes y soliciten la construcción de Escuelas o viviendas para Maestros; del Estado, la Diputación cooperará con el Municipio respectivo concediéndole un quince por ciento de subvención a fondo perdido en relación con el presupuesto de contrata y por cada proyecto para que él a su vez pueda con tal ayuda superar los ofrecimientos mínimos que realice a fin de que el expediente respectivo pueda situarse en la mejor prelación posible».

Lo que se hace público para conocimiento de los Municipios interesados.

León, 9 de Marzo de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas. 1110

en León es D.<sup>a</sup> Josefa González; «PUR» núm. 11.410, de 92 pertenencias de mineral de Hierro, sito en el término municipal de Pola de Gordón, siendo concesionario D. Victorino Alonso Suárez, vecino de La Vid, cuyo representante en León es D. Santiago Soto Lorenzana; «PABLOS II» núm. 11.606, de 135 pertenencias de mineral de Carbón y otros, sito en los términos municipales de Salamón y Reyero, siendo concesionario D. Manuel Pablos Pérez, vecino de Trobajo de Camino y D. Francisco Fernández Láiz, vecino de León, y cuyo representante es D. Francisco Fernández Láiz, y la concesión directa nombrada «RIQUEZA núm. 11.467, de 47 pertenencias de mineral de Wolfram, sita en los términos municipales de Oencia y Barjas, siendo concesionario D. Antonio Benítez Sánchez Cortés, vecino de Ponferrada, cuyo representante en León es D. José María Fernández Peláez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

León, 7 de Marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño. 1049

## Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial, en su sesión de 25 de Febrero último, acordó ampliar la base décimo cuarta, de las aprobadas por la misma en sesión de 30 de Diciembre del pasado año para cooperar a las construcciones escolares en pueblos de la Provincia, con un segundo párrafo que es como sigue:  
«No obstante, cuando se trate de construcciones escolares en Municipios

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados concluidos para titulación de la concesión los expedientes nombrados: «SEGUNDA AMPLIACION A LA AMERICANA» núm. 11.358, de 47 pertenencias de mineral de Espato-Fluor, sito en el término municipal de Oseja de Sajambre, siendo concesionario don José Ramón Fernández González, vecino de Gijón, cuyo representante

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

## Provincia de León

# PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Noviembre de 1954.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
8.319	2. <sup>a</sup>	Carlos-Wenceslao Fraile Escandón	Alejo	Pilar	4	Noviembre	1904	Madrid	Madrid.
8.320	1. <sup>a</sup>	Luis García Fernández	Ildefonso	Marina	24	Agosto	1931	Cubillas de Rueda	León.
8.321	1. <sup>a</sup>	Jacinto Fernández Marcos	Antonio	Ernestina	17	Abril	1932	León	Idem.
8.322	2. <sup>a</sup>	Miguel González Ortega	Miguel	Patrocinio	7	Julio	1936	Idem.	Idem.
8.323	2. <sup>a</sup>	Francisco-Luis Juan Elosúa Rojo	Marcelino	M. <sup>a</sup> Dolores	4	Junio	1927	Oviedo	Oviedo.
8.324	2. <sup>a</sup>	Anastasio Lozano Fraguas	Bernardo	Fermina	25	Enero	1908	Villamoratiel	León.
8.325	1. <sup>a</sup>	Juan Argüello Fernández	José	Mauricia	7	Julio	1927	Melgar de Abajo	Idem.
8.326	1. <sup>a</sup>	José-Luis Arriola Gómez	Francisco	Carmen	20	Noviembre	1922	San Sebastián	Guipuzcoa.
8.327	1. <sup>a</sup>	Pedro García Alvarez	Lorenzo	Andrea	26	Marzo	1930	Vega Magaz	León.
8.328	2. <sup>a</sup>	Juan-Antonio Vivancos Munuera	Antonio	Rosario	16	Enero	1915	Buenos Aires	Argentina.
8.329	2. <sup>a</sup>	José María Casado de Paz	Eloy	Vicenta	9	Octubre	1916	Sta. M. <sup>a</sup> del Páramo	León.
8.330	3. <sup>a</sup>	Antonio Rabanal González	Manuel	Cipriana	3	Enero	1934	San Román de la Yeja	Idem.
8.331	2. <sup>a</sup>	Arsenio-José Fdez. Alvarez	Dionisio	Leonor	12	Diciembre	1908	Rabanal de Luna	Idem.
8.332	1. <sup>a</sup>	José María García García	Genaro	Amparo	25	Agosto	1931	Sotiello	Oviedo.
8.333	2. <sup>a</sup>	Luis Francisco Tapia Nogués	Luis	Concepción	17	Septiembre	1914	Zaragoza	Zaragoza.
8.334	2. <sup>a</sup>	Arsenio-Inocencio Rodríguez Zapico	Jesús	M. <sup>a</sup> del Carmen	28	Diciembre	1928	La Robla	León.
8.335	2. <sup>a</sup>	Antonio López Díaz	Emilio	Leonor	24	Agosto	1919	Palacio de Torío	Idem.
8.336	2. <sup>a</sup>	Eduardo Díaz Alonso	Saturnino	Gregorio	23	Septiembre	1924	Villasinpliz	Idem.
8.337	1. <sup>a</sup>	Antonio-José Bartolomé Lino	Bartolomé	Filomena	17	Octubre	1907	Preixal -Castelo Branco	Lisboa.
8.338	1. <sup>a</sup>	Pedro Robles López	Maximinó	Vicenta	17	Enero	1930	Villacontilde	León.
8.339	2. <sup>a</sup>	José Fuertes Domínguez	Pedro	Teresa	22	Febrero	1919	Villoria de Orbiga	Idem.
8.340	2. <sup>a</sup>	José Perandones de la Fuente	José	Lucía	12	Octubre	1915	La Bañeza	Idem.
8.341	2. <sup>a</sup>	Joaquín-Luis García Rey	Félix	Clemencia	15	Julio	1929	Mansilla Mulas	Idem.
8.342	1. <sup>a</sup>	Santos Gutiérrez Gutiérrez	Maximino	Sofía	16	Diciembre	1928	8. Andrés de Montejos	Idem.
8.343	2. <sup>a</sup>	Fernando - Antonio - Francisco Madrona de Soto	Benito	María	10	Octubre	1924	Melilla	Málaga.

León, 7 de Diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Noviembre de 1954.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
3	Nº 579	Sekland	Camión	Público	Público	Ramiro Fdez. González	León	Hros. de Ramiro Fdez. Glez.	León	León
3	NA-3.754	Ford	Turismo	Particular	Particular	Enrique García Velasco	Idem	José Fdez. de la Fuente	Idem	Idem
4	B-61.821	Austin	Turismo	Particular	Particular	Eduardo Criado Carro	Bembibre	Eladio Armarza Aymarza	Los Bayos	Idem
4	LE-4.207	Opel-Blitz	Camión	Público	Público	Valentín de la Cella Jomez	León	Industrias Herroméal, S. L.	León	Idem
5	LE-1.620	Ford	Turismo	Público	Público	Amador Aller López	Ambasaguas	Manuel Fernández Gutiérrez	Idem	Idem
5	LE-3.655	Ford	Camión	Público	Público	Inés Diez Puente	Piedrafita de Babia	José de Dios Maideturiga	Vega de Viejos	Idem
9	S-5.457	Dodge	Camión	Público	Público	Isaac Barjacula Brasa	Madrid	Sergio Celada Franco	limenez de Jamuz	Idem
9	SE-10.393	Citroen	Camión	Particular	Particular	Agustín del Río Martínez	León	Emigdio Miguélez Sacristán	Mansilla Mayor	Idem
10	LE-4.010	G. M. C.	Camión	Particular	Público	<b>Sociedad Hulleras Vasco-Leonesa</b>	Idem	Arsenio Orejas Ramón	León	Idem
10	M-98.487	Ford	Turismo	Particular	Público	José Moreno de las Casas	Madrid	Benito Casado Ranz	Idem	Idem
10	V-15.003	Diamont	Camión	Público	Público	José Tejera Suárez y Luis Montaña	Madrid	Idem	Idem	Idem
10	LE-3.606	Chevrolet	Turismo	Particular	Particular	Luis de Paz del Río	S. Andrés del Rdo.	<b>Frutos Velasco Alvarez (No depósito)</b>	León	León
12	ZA-1.196	Ford	Turismo	Particular	Particular	Felipe Moro Toral	St.ª M.ª del Páramo	Avelino Silvan	Idem	Idem
12	O-10.478	Chevrolet	Camión	Público	Público	Eladio Floréz Montero	Armunia	Tomás Rubio García	S. Juan de Torres	Idem
13	O-8.976	Citroen	Turismo	Público	Público	Román Alvarez Fernández	Oviedo	Luis Barrio Morán	Grajal de Campos	Idem
13	B-76.225	Hispano Suiza	Camión	Público	Público	Construcciones Colomina B. Serrano	Sevilla	Jesús García Dueñas	Veguellina de O.	Idem
13	VA-3.163	Peugeot	Moto	Particular	Particular	José Nicolás Hernández	León	Valentín Gutiérrez Orejas	Idem	Idem
13	M-88.197	Diamont	Camión	Particular	Público	Minas Sorpresa, S. A.	Ponferrada	Francisco Abella Blanco	Idem	Idem
16	NA-4.384	Peugeot	Turismo	Público	Público	<b>Alejandro Ruiz de la Larramundi</b>	San Sebastián	Isaac Balín Alonso	Bembibre	Idem
16	M-83.534	Sanglas	Moto	Particular	Particular	Antonio Menéndez Mori	León	Julio Blanco Coto	Valderas	Idem
17	VA-3.511	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Garcilaso Osorio Bardón	Idem	Aurelio del Valle Méndez	Santa Lucía	Idem
17	LE-2.294	Chevrolet	Camión	Público	Público	Eloy Vega Diaz	Idem	Viuda de Casimiro Diez	León	Idem
17	M-66.250	Peugeot	Turismo	Particular	Público	Manuel del Portillo Glez.	Madrid	<b>Morán Francisco (No depósito)</b>	Palacios de Fontecha	León
18	O-5.477	Chevrolet	Turismo	Particular	Público	Angel Alonso Durán	Nueva de Llanos	Casilda Alonso Pastrana	Santas Martas	Idem
18	O-10.213	3. H. C.	Camión	Público	Público	Doroteo Regil Velasco	León	Rufino Sacristán Sanz	Cantalejo	Segovia
19	M-78.122	Rube	Moto	Particular	Particular	José María Nueva Arica	Madrid	José Bauces Bauces	Mata de la Riva	León
22	LE-3.111	Opel	Turismo	Particular	Particular	Manuel Alonso Rodríguez	Astorga	Agapito Martínez Florez	S. Juan de Torres	Idem
22	M-61.568	3. H. C.	Camión	Público	Público	Alejandro Alonso Sanz	Medina Rioseco	Enrique García Velasco	León	Idem
23	LE-3.436	Chevrolet	Turismo	Público	Público	Aurelio Mediavilla Real	Villafranca Bierzo	Manuel Prado Ballesteros	Avilés	Oviedo
25	B-82.599	A. G.	Turismo	Público	Público	Jesús García Dueñas	Veguellina Orbiga	Julio Vázquez Catalina	Ponferrada	León
25	LE-2.827	Chevrolet	Camión	Particular	Particular	Agustín Liendo Arias	S. Andrés del Rdo.	Alejandro Vaquero Castaño	León	Idem
25	LE-4.530	Ford	Camión	Público	Público	Pedro Fernández Casado y Luis Navarro de Andrés	León	Eliseo López Arroyo	Bilbao	Vizcaya
25	BI-9.940	Morris	Turismo	Particular	Particular	Vicente Gómez Gómez	Bilbao	Pedro Fernández Casado	León	León
26	M-9.997	Montesa	Moto	Particular	Particular	Tirso Rodríguez del Palacio	Madrid	Enrique Herrerías Villacorta	Idem	Idem
26	MA-7.275	Austin	Camión	Particular	Público	Hullera Vasco-Leonesa, S.A.	León	Silverio Martínez Carballo	Ponferrada	Idem
30	LE-4.055	G. M. C.	Camión	Público	Público	Todomiro Rodríguez Díez	Morgovejo	Severino Alvarez Falagan	Mieres	Oviedo
30	M-62.542	Fiat	Turismo	Público	Público	José Luis Sanz Bracamonte	Madrid	Luis Fuyo Antolin	Avilés	Idem
30								Amaro García García	Villanueva de Carrizo	León

## Facultad de Veterinaria de León

Don Marcelino Alvarez González, Profesor adjunto y Secretario de la Facultad de Veterinaria de León.

Certifico: Que la Junta de Facultad, en sesión celebrada el domingo 13 de los corrientes, para dar cumplimiento a la Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 23 de Febrero último, por la que se ordena la designación de Compromisarios que representen a las distintas Entidades y Corporaciones con derecho a voto en las elecciones para Diputados Provinciales, así como también la designación de candidatos que a los cargos de referencia puedan presentar las mencionadas entidades; tomó por unanimidad el acuerdo de que ostente la representación de esta Facultad, el Ilmo. Sr. D. Santos Ovejero del Agua, así como no presentar candidatos a los cargos de referencia.

Y para que así conste, extendiendo la presente de orden y con V.º B.º del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad y sellada con el de la misma, en León a catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Marcelino Alvarez.—V.º B.º: El Decano, Santos Ovejero. 1172

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de las obras de instalación de bocas de riego en la Avenida de Alvaro López Núñez, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 17 de Mayo de 1954, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más puedan formularse por los interesados y vecindario en general las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen, por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 3 de Marzo de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga. 985

Aprobado por la Comisión Municipal de este Ayuntamiento, el reparto y asignación definitiva de cuotas por contribuciones especiales derivadas del proyecto de ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado del 2.º tramo de la calle de Ramón y Cajal, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión del

día cinco del mes de Enero último, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 2 de Marzo de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga. 996

### Ayuntamiento de Villablino

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Enrique Prieto Rodríguez, a instancia de su hijo el mozo del reemplazo de 1955, Primitivo Prieto Benítez.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

El referido Enrique Prieto cuenta 61 años de edad, natural de Viveiro, Ayuntamiento de Murias de Paredes, casado con Josefa Benítez Alonso, vecina de Caballes de Arriba, de estatura alto, color moreno, cara afilada, pelo negro, el cual se ausentó de su domicilio conyugal en el mes de Agosto de 1936, con dirección a Asturias.

Villablino, 3 de Marzo de 1955.—El Alcalde, Manuel Barrio. 987

### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 (Apartado VIII), 42 y enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, por imperio y ordenación de los artículos 124, 705 y 714 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, ha sido nombrado Recaudador de esta Entidad D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que comunico a las Autoridades, Organismos oficiales, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes.

Zotes, 1 de Marzo de 1955.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez. 956

### Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

No habiéndose presentado en las oficinas de este Ayuntamiento, declaración que se interesa en las respectivas ordenanzas fiscales y Ley de Régimen Local vigente, declaración por varios habitantes y vecinos

de este Municipio, sobre cantidades consumidas de carnes frescas y saladas, así como de bebidas espirituosas y alcoholes, y vinos comunes o de pasto, para los efectos de concierto individual, el que es obligatorio para los habitantes de este Ayuntamiento, declarado zona libre, y no hallándose los mismos concertados, se les requiere por el presente para que presenten en esta Secretaría, en el plazo de cinco días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dos declaraciones, una por el concepto de carnes y otra por el resto de los conceptos correspondientes al año de 1954.

Igualmente presentarán otras dos por lo que afecta a dichos conceptos y correspondientes al ejercicio de 1955, en las que se hagan constar las cantidades consumidas hasta la fecha, y las que se piensa se realizarán hasta fin de año.

Se les previene que a los que no las presenten en expresado plazo, se les impondrá una multa por cada concepto y año, como infractores de referidas ordenanzas, sin perjuicio, que se les advierte por el presente, que quedan iniciados los expedientes en los dos días siguientes a terminar el plazo de exposición por los arbitrios indicados, como defraudadores a este Ayuntamiento.

Pozuelo del Páramo, 22 de Febrero de 1955.—El Alcalde, Antonio García. 851

### Ayuntamiento de Valdevimbre

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza sobre la prestación personal y de transportes, queda expuesta al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Valdevimbre, 23 de Febrero de 1955.—El Alcalde, Elicio González. 880

### Ayuntamiento de Valdepolo

Vacante en esta Corporación una plaza de Auxiliar Administrativo, con la debida autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se convoca a oposición con arreglo a las siguientes bases:

Primera. La plaza está dotada con 7.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan.

Segunda. Podrán concurrir a la oposición quienes, ostentando la nacionalidad española, tengan diez y ocho años cumplidos al dar comienzo la oposición, sin exceder de treinta y cinco.

Tercera. A la instancia, debidamente reintegrada, que los aspirantes deberán presentar, solicitando

tomar parte en la oposición, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, legalizada cuando el interesado no fuere natural del territorio de esta Audiencia Territorial.

b) Certificación de antecedentes penales.

c) Declaración jurada en la que se afirme no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

d) Certificación acreditativa de buena conducta, expedida por la Alcaldía.

e) Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio del cargo.

f) Certificación de adhesión al Movimiento, expedido por F. E. T y de las J. O. N.-S.

Cuarta. La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios. El primer ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz.

b) Desarrollo, por escrito, de un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar, no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción; y

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental, que podrán versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación y raíz cuadrada, tantos, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuentos simples. Se calificará la exactitud del cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo, y la claridad del guarismo.

Quinta. El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado, y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a 150 o 200 pulsaciones por minuto.

Sexta. El tercer ejercicio estribará en contestar oralmente dos temas sacados a la suerte entre los que figuran en el programa que para Auxiliares Administrativos fué aprobado por la Dirección General de Administración Local en resolución de 24 de Junio de 1953. El tiempo máximo para contestar los dos citados temas será el de treinta minutos.

Séptima. Para la práctica de la primera parte del primer ejercicio dispondrán los opositores de media hora, igual cantidad de tiempo para la segunda, y una hora para la tercera.

Octava. Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento y acompañadas de los documentos ya citados, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al anuncio de la provisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Novena. Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Secretaría municipal, después de transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Décima. Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total de cada ejercicio será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo, siendo indispensable para ser aprobado, haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Undécima. La suma total de puntos alcanzados en los tres ejercicios constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión y el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

Duodécima. El órgano calificador de la oposición estará constituido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Décimotercera. El ejercicio oral será público. La calificación de cada ejercicio será publicada inmediatamente de haberla efectuado.

Décimocuarta. Terminada la práctica de todos los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y aquella, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

Décimoquinta. El órgano calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas. A este efecto se considerarán eliminados los aspirantes de calificación inferior que excedan de la vacante anunciada.

Valdepolo, a 5 de Marzo de 1955.—El Alcalde, J. Luis Presa.  
1101 Núm. 285—440.00 ptas.

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, los mozos del reemplazo de 1955 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se expresan, por medio del presente, se les requiere, a fin de que comparezcan ante el respectivo Ayuntamiento, para ser ta-

llados y reconocidos, dentro del plazo que se les señala, advirtiéndoles que de no verificarlo, ni justificar su situación, serán declarados prófugos.

Hasta el día 20 de Marzo:

Benuza

Ramiro Oviedo Alvarez, hijo de Demetrio y Juana.

Avelino Rodriguez Alvarez, de Herminio y Plácida. 1135

Destriana

Lorenzo Barrios Valderrey, hijo de Lorenzo y Elisa.

Ansélmo López Luengo, de desconocido y Manuela

Miguel Martínez Prieto, de Tomás y Delfina.

Blas Navarro Berciano, hijo de Andrés y María. 1154

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Quilós

Por el presente, se convoca a todos los usuarios del cauce llamado «Presa de los Molinos», que deriva sus aguas del río Cúa, en el sitio llamado «Pico de Villa», en el término municipal de Villfranca del Bierzo, para que el día diez y siete de Abril próximo, concurren a Junta General, que se celebrará a las once horas del día citado, en la plaza del pueblo, al objeto de tratar sobre la posible inscripción del aprovechamiento de aguas en los Registros públicos, y formación de la Comunidad de Regantes.

Quilós, a 5 de Marzo de 1955.—El Presidente, Daniel Canedo.

1089 Núm. 282.—49,50 ptas.

### Junta vecinal de Veguellina de Orbigo

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario de la misma para el actual ejercicio de 1955, se encuentra expuesto al público, en el domicilio del que suscribe, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Por el mismo fin, se encuentran expuestas también las ordenanzas de vinos y alcoholes, y de carnes frescas y saladas, aprobadas igualmente por esta Junta.

Veguellina de Orbigo, 21 de Febrero de 1955.—El Presidente, (ilegible). 849

## Administración de Justicia

Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción número uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a

instancia del Procurador D. Antonio Prada Blanco, en nombre y representación de «Suministros Agrícolas Industriales, S. A.», de esta ciudad, con D. Angel López López, de Villademor de la Vega, sobre pago de 11.095,10 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales y para responder de dichas responsabilidades se ha trabado formal embargo y acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pe ricialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

Un motor de gasolina, de tres caballos, marca «Motorex», valorado en once mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día treinta y uno de Marzo actual, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que será con derecho a ceder a un tercero y que dicho motor se encuentra depositado en la esposa de dicho demandado, donde podrá ser examinado.

Dado en León, a ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Félix Barros Novoa.—El Secretario, Valentín Fernández.

1143 Núm. 280.—126,50 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en el juicio civil de cognición número 145/1954 seguido en este Juzgado a instancia de D. Domingo Martínez Juan, contra D. Salustiano González Calvo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación, los inmuebles que a continuación se describen, embargados al demandado para con su producto hacer pago de la suma de 1.822 pesetas de principal y las costas y gastos del procedimiento:

Fincas sitas en término de Cubillos del Sil

1. Un prado en el Lagar, de 20 áreas; linda: Norte, Plácido Fernández; Sur y Este, camino, y Oeste, José González. Valorado en 750 pesetas.

2. Una tierra en la Lomba, de 21 áreas; linda: Norte, Santiago Nistal; Sur, Wenceslao Orallo; Este, José González, y Oeste, Manuel Santalla. Tasada en 500 pesetas.

3. Otra tierra al sitio de la anterior, de 21 áreas; linda: Norte, Aurelio Fernández; Sur, camino; Este, Angel Reguera, y Oeste, Ventura Cuellas. Tasada en 500 pesetas.

4. Tierra en los Pradones de Cubillos, de 14 áreas; linda: Norte, herederos de Daniel González; Sur, Miguel Ossorio; Este y Oeste, camino. Valorada en 400 pesetas.

5. Otra tierra en los Pradones de Cabañinas, de 7 áreas; linda: Norte, Adriano Fernández; Sur y Este, Angel Reguera; y Oeste, Salvadora Corral. Tasada en 200 pesetas.

6. Una Poula en la Judiega, de 8 áreas; linda: Norte, Francisco Corral; Sur, Severino Jáñez; Este, Reguera, y Oeste, camino. Valorada en 60 pesetas.

7. Una viña en la Cuesta; de 10 áreas; linda: Norte, camino; Sur, Agustín Nistal; Este, herederos de Manuel González, y Oeste, Antonio Orallo. Valorada en 1.500 pesetas.

8. Huerto en Valderrozadas, de 3 áreas; linda: Norte, Jacoba Gómez; Sur, Julia González; Este, Lucía Corral, y Oeste, Francisco Orallo. Tasado en 400 pesetas.

9. Viña en Barrancos, de 10 áreas; linda: Norte, José Pérez; Sur, Gregorio Corral; Este, herederos de José Arias, y Oeste, José González. Tasada en 1.000 pesetas.

10. Poulo en los Pradones, de 8 áreas; linda: Norte, Antonio Cuellas; Sur, herederos de Manuel González; Este, Domingo Rodríguez, y Oeste, Adriano Fernández. Tasado en 140 pesetas.

11. Otro en la Quemadina, de 8 áreas; linda: Norte, barranco; Sur y Este, José González, y Oeste, Manuel Santalla. Tasado en 100 pesetas.

12. Otro en los Cogollos, de 10 áreas; linda: Norte, Manuel Santalla; Sur, herederos de Balbino González; Este, José Corral, y Oeste, camino. Tasado en 150 pesetas.

13. Otro Junto a la Venta, de 10 áreas; linda: Norte, Domingo Corral; Sur, Vicenta Rodríguez; Este, carretera, y Oeste, Adriano Fernández. Valorado en 300 pesetas.

14. Otro en el Pradal, de 8 áreas; linda: Norte, monte; Sur, Servando Rodríguez; Este, camino, y Oeste, monte. Valorado en 300 pesetas.

La subasta de los bienes anteriormente descritos tendrá lugar el día dieciséis de Abril próximo venidero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación, que en conjunto asciende a 6.300 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del referido tipo. Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, ni han sido suplidos, por lo que los li-

citadores habrán de conformarse con el testimonio del acta del remate, y que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. El remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ponferrada, veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Municipal, Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

1114 Núm. 283.—198,00 ptas.

Notaria de D. Mariano Sánchez-Brunete Casado, de La Vecilla

A requerimiento de D. Jesús Tascón Barrio, quien representa a los propietarios regantes de la Presa de La Serna, se ha iniciado acta autorizada por el Notario que suscribe para justificar el aprovechamiento de unos veinte litros de agua por segundo, derivada del río Curueño, al sitio de Barracín, término de Noedo, con destino a riego de fincas, que desde hace más de treinta años vienen utilizando en concepto de dueños, pública, continua y pacíficamente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a cuantas personas se consideren perjudicadas, se publica el presente anuncio a fin de que, durante el plazo y en la forma prevenida en el artículo setenta del Reglamento hipotecario, hagan valer sus derechos.

La Vecilla a 12 de Marzo de 1955.—El Notario, Mariano S. Brunete.

1126 Núm. 286.—71,50 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de regantes de la Presa «Los Comunes», de Cubillas de Rueda, Vega, San Cipriano, Sahechores y Quintanilla de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el sitio de costumbre el domingo día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas justificadas de los gastos del año anterior, que presenta el Sindicato.

2.º Subasta, según costumbre, de los trabajos de Puerto.

3.º Convocatoria para Guarda y cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas en el año corriente.

Cubillas de Rueda, 7 de Marzo de 1955.—El Presidente, Adolfo García.

1072 Núm. 281.—60,50 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial

Conceder prórroga de tres meses, sin penalidad a D. José García Gómez contratista de las obras de construcción del camino vecinal de «Vilagarcía de la Vega al de Riego de la Vega a Veguellina», para la terminación de las mismas. 4517

**Extracto de las resoluciones adoptadas por el Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Excm.a. Diputación en el mes de Diciembre de 1953**

## DIA 1

Autorizar el ingreso, por cuenta de los fondos provinciales, de 7 enfermos en el Hospital de San Antonio Abad; de uno en el Dispensario de la Cruz Roja local, y otro en el de San Juan Bautista, de Astorga.

## DIA 7

Autorizar el ingreso, de 8 ancianos en el Asilo de Ancianos Desamparados de Astorga y uno en el de León.

## DIA 11

Autorizar el ingreso por cuenta de los fondos provinciales en el Hospital de San Antonio Abad de cinco enfermos, y de un anciano en el Asilo de León.

## DIA 12

Autorizar el ingreso en dicho Hospital de San Antonio Abad y por cuenta de los fondos de la Corporación, de cinco enfermos; de uno en el Dispensario de la Cruz Roja local; de dos dementes en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia, y de un anciano en el Asilo de León.

## DIA 16

Adquirir por concierto directo una máquina apisonadora a vapor y otra escarificadora a remolque para la Sección de Vías y Obras, por haber quedado desierta la segunda subasta, y con arreglo a los precios y condiciones que sirvieron de base a las dos subastas anunciadas, facultándose para ello al Sr. Ingeniero Director de la citada Sección.

Autorizar el ingreso, por cuenta de los fondos provinciales, de varios enfermos en el Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad, de San Juan Bautista de Astorga y Cruz Roja local.

## DIA 19

Ratificar órdenes de ingreso, como acogidos provinciales, de dos dementes en el Manicomio de Conjo; de una, en el de San Luis, de Palencia, y de tres en el de San Juan de Dios de dicha ciudad; de dos ancianos en el de Astorga; de uno en el de León, y aprobar el expediente de ingreso en un Asilo, cuando le corresponda el turno que pasa a ocupar, de Vicente Martínez.

Conceder socorro de lactancia a Ismael Pérez Bercianos, para la crianza de dos hijos gemelos y hasta que éstos cumplan la edad de 14 meses.

## DIA 22

Autorizar el ingreso por cuenta de los fondos provinciales en el Hospital de San Antonio Abad, de esta ciudad, de dos enfermos.

## DIA 23

Hacer la adjudicación definitiva de las obras de reparación del camino vecinal de «Villalis a La Baneza» n.º 3-26 al adjudicatario provisional D. José García Gómez, por el importe de su proposición, notificándose este acuerdo con las circunstancias que ordena el artículo 46 del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

## DIA 28

Autorizar el ingreso de un enfermo en el Hospital de San Antonio Abad, de esta ciudad, por cuenta de los fondos provinciales.

## DIA 30

Adquirir cuatro calendarios en beneficio de las Misiones y Vocaciones Sacerdotales para el año de 1954.

Autorizar a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia para la tala de algunos árboles en el empalme de la carretera de León a Santander con la provincial de Puente Villarente a Boñar.

Conceder prórroga de dos meses, sin penalidad, a D. Francisco de Dios Domínguez para llevar a cabo las obras de terminación del camino vecinal de «Rabanal del Camino al Ganso», teniendo en cuenta las dificultades que tuvo para realizarlas.

## DIA 31

Adquirir un ejemplar del libro «Condecoraciones Españolas», del que es autor el Capitán de Fragata, D. Federico Fernández de la Puente, considerando su utilidad para la Corporación.

Comunicar a los Sres. Alcaldes de Barjas y Trabadelo la imposibilidad de acceder a la construcción de un camino vecinal que una estos pueblos con la carretera de Madrid a La Coruña, si bien como la vía solicitada tiene indudable importancia comarcal, debería incluirse en el plan adicional de Carreteras del Estado.

Aprobar proyecto de reparación del camino provincial de Valle de las Casas a Puente Almuhey, así como su presupuesto; que se abone la cuenta de estudio correspondiente y que se anuncie subasta para la adjudicación de las obras, aprobándose el pliego de condiciones administrativas.

Quedar enterada y conforme con las gestiones realizadas por el Jefe del Negociado de Beneficencia con el Manicomio de Conjo, sobre posible ampliación de plazas para dementes, 40 hombres y 30 mujeres para un plazo aproximado de dos meses.

## DIA 26

Autorizar el ingreso, por cuenta de los fondos provinciales, en el Hospital de San Antonio Abad, de 3 enfermos y de una demente en el Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, de Palencia.

## DIA 27

Que continúe en el disfrute de la beca en la Facultad de Veterinaria, de esta ciudad, D. Filiberto González Rodríguez.

Conceder autorización a D. José María Peláez, para una exposición de obras pictóricas en el Salón de Exposiciones de la Corporación.

Que por el Sr. Director de la Biblioteca Regional, se prepare un lote de libros de interés general y particularmente de autores leoneses, para que sean entregados por el Diputado Sr. Serrano en unión del mapa de la provincia al Hogar Leonés de Bilbao.

Que continúe en el disfrute de su beca en el Pontificio Colegio Español D. Felipe Fernández Ramos, así como D.<sup>a</sup> María de los Angeles García Alvarez, en la Escuela del Magisterio de León.

## DIA 28

Conceder prórroga de 40 días, a partir de la entrega de la máquina que necesita al Contratista D. Manuel Díez, para la ejecución de las obras del camino vecinal de «Valle de las Casas a Puente Almuhey»; a D. Ricardo Martínez Viejo para las de reparación de los Kms. 36 al 42 del camino de León a La Bañeza.

Postergar definitivamente las obras de construcción de los caminos vecinales de «Portilla de Luna a Carretera de La Magdalena a Belmonte», y «Anllares al camino vecinal de Lillo a la carretera de Ponterrada a la Espina» y del puente sobre el río Valcarce en Vega de Valcarce, toda vez que las entidades interesadas no han ingresado las aportaciones necesarias.

Aprobar proyecto de señalización de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar y que se realice directamente la adquisición de las señales luminosas,

Nombrar Auxiliar administrativo temporero con destino a la Sección provincial de Administración Local a D. Avelino Olivera Fernández y que continúe en su cargo el Auxiliar temporero con destino en la indicada Sección Srta. María de los Angeles Nistal Puente, en tanto dure la enfermedad del Auxiliar propietario señorita Amalia Díez San Blas.